

# **MERIDIANO**

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - Nº 6312

Guayaquil - Ecuador - Viernes 16 de Febrero del 2001

Precio US. \$0,20

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

14 MERIDIANO

1477777

VIERNES 16 DE FEBRERO DEL 2001

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VELERA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA VELERA S.A., aumentó su capital por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 6 de noviembre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0001142 el 12 Feb. 2001.

El capital suscrito actual es \$. 800, está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de ellas. Y EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE \$. 1.600.

Además se reforma el «ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de perfumes...; ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se divide en CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,600.00), y estará dividido, cuando esté íntegramente suscrito, en UN MIL SEISCIENTAS (1.600) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, numeradas de la 001 a la 1.600 inclusive, y de serie única. EL CAPITAL AUTORIZADO no podrá exceder de dos veces al valor del CAPITAL SUSCRITO. EL CAPITAL SUSCRITO, que nunca podrá superar al capital autorizado, deberá estar pagado siempre cuando menos, en el veinticinco por ciento de su valor...; y, ARTÍCULO NOVENO.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA: La representación legal de la compañía estará a cargo, indistintamente, del Presidente, de los Vicepresidentes y del Gerente General...»

Guayaquil, 12 Feb. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS  
 SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
 DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL